



CAPÍTULO 35

TABLAS DE LOS REGLAMENTOS

Cuando se han hecho buenos estatutos, resta todavía tomar algunas disposiciones para facilitar su observancia, y hacerlos notorios; pues una ley no puede tener efecto sino cuando es conocida.

El reglamento de la asamblea, estendido por escrito en forma de tabla, y lejible desde todas las partes de la sala, ha de colocarse al lado del presidente.

Si hay materia abundante, es necesario multiplicar las tablas; pero han de reunirse todos los puntos esenciales en la principal.

En toda la asamblea política no hay cosa más frecuente que el recuerdo de los reglamentos, tanto para refutar como para defenderse. La contravención consume algún tiempo, y la corrección otro nuevo también. Los estatutos son siempre para una parte de la asamblea como si no existieran: los conocen mal los miembros bisoños, y no están presentes siempre en el ánimo de los más veteranos. Este es, á lo menos, el estado de las cosas en el parlamento británico; y no puede ser de otra manera, porque los reglamentos que han de esponerse á la vista no

existen mas que por tradicion, y se confian únicamente á la custodia de una memoria falaz.

Una tabla pequeña no corresponderia con el fin; y una grande es objeto de estudio en cuantos momentos está vacante la atencion. La menor contravencion se hace conocida, y con ello son raras las faltas; porque no quebrantamos las reglas cuando no podemos hacerlo impunemente, y tenemos delante una ley que nos condena, y un tribunal que al punto mismo nos juzga. No tendremos mas tentaciones de infrinjirlas que de manosear un hierro ardiente. La forma judicial, que va tirando á paso de buey en los demas negocios, es en este rápida como una saeta.

Las leyes jenerales, por mas cuidado que se ponga en su promulgacion, no son capaces nunca de una notoriedad universal; pero las particulares, establecidas para una asamblea, pueden estar visibles de continuo dentro de su recinto. ¡Es tan fácil y conocido el medio para ello! En Inglaterra no hay junta particular ninguna que no tenga fijado en la sala su reglamento: igual prevision en las casas de juego. Pero una reflexion amarga, y que ocurre con frecuencia, es que la prudencia en la direccion de los negocios humanos está á menudo en razon inversa de su importancia: y los gobiernos tienen sumos progresos que hacer, antes de haber llegado en la administracion de los negocios públicos á la cordura de que usan comunmente los particulares. Es fácil de indicarse la raiz del mal; pero no el remedio.